



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos
Universidad Nacional
Autónoma de México

CÁTEDRA
UNESCO
DE DERECHOS
HUMANOS
UNAM



Cumplir para avanzar: Plataforma
CEDAW con indicadores de
seguimiento y de resultado (2012-2018)
Proyecto EN308017

BOLETÍN CEDAW 2019

Año 6, Núm. 58, Abril 2019, Ciudad de México
Boletín especial: Trabajadoras del Hogar

1. Índice

1. Índice
2. Editorial
3. IMSS anuncia programa piloto para dar seguridad social y prestaciones a trabajadoras del hogar
4. Así viven y trabajan las 'Cleos' de México
5. 'Roma', la película que impulsó los derechos de las trabajadoras del hogar
6. Condenamos expresiones racistas hacia Yalitza: Trabajadoras del Hogar
7. ROMA está siendo celebrada por las razones equivocadas, por Slavoj Žižek
8. Sin recursos, programa para integrar a trabajadoras del hogar al IMSS
9. Aprueban programa piloto para dar seguridad social a trabajadoras del hogar
10. Establecerán salario de trabajadoras del hogar
11. 550 pesos por día, propuesta de salario mínimo para trabajadoras del hogar
12. Corte falla a favor de que las trabajadoras del hogar sean inscritas en el IMSS; acataremos, responde el Instituto
13. 5 mil pesos de multa si nanas se meten a piscina de residencial

2. Editorial

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM presenta el boletín correspondiente al mes de febrero sobre las trabajadoras y trabajadores del hogar en México. La CUDH-UNAM es un espacio académico que tiene como actividades la defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos, y particularmente, el seguimiento respecto a los derechos de las

trabajadoras y trabajadores del hogar remunerados. En este sentido, boletín tiene el objetivo de sistematizar y compilar las notas más relevantes alrededor de este colectivo laboral. Del seguimiento de noticias resalta la sinergia provocada por la película *Roma* de Alfonso Cuarón; el establecimiento de un programa piloto de atención de seguridad social y prestaciones; y el amparo directo promovido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la obligatoriedad hacia el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3. IMSS anuncia programa piloto para dar seguridad social y prestaciones a trabajadoras del hogar



“El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentó este lunes el “Programa piloto: Incorporación de las personas trabajadoras del hogar” con el cual se pretende otorgar seguridad social, pensión, fondo para el retiro y algunas otras prestaciones a este sector laboral de la población. En su página, el IMSS detalla que el programa beneficiaría a las 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar del país, de las cuales el 95% son mujeres que, en su gran mayoría, no gozan de seguridad social.”

[Ver nota completa](#)

4. Así viven y trabajan las 'Cleos' de México



““Por necesidad, porque mi padre nos abandonó fuimos nueve hermanos. Iba saliendo de la escuela me iba a hacer tortillas en los cómales que antes eran de petróleo. A los 14 empecé a trabajar en casa, salí embarazada todo mi embarazo lo trabajé en casa también. Me aceptaron a

mi niña la tuve en el trabajo, los patrones me regalaron una cuna para mi niña, me regalaban leche”, compartió María Delfina Rojas, trabajadora del hogar.”

[Ver nota completa](#)

5. 'Roma', la película que impulsó los derechos de las trabajadoras del hogar



“La aclamada Roma, nominada a diez premios de la Academia, ha servido a la lucha de las y los trabajadores del hogar para gozar de los mismos derechos y garantías que cualquier otro empleado. Si bien el filme del mexicano Alfonso Cuarón visibilizó la situación de quienes trabajan en el hogar, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) fue quien desde diciembre pasado resolvió que es inconstitucional y discriminatorio que los patrones de empleadas domésticas no estén obligados a inscribirlas ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).”

[Ver nota completa](#)

6. 'Condenamos expresiones racistas hacia Yalitza: Trabajadoras del Hogar'



“Condenamos la expresión racista, clasista y misógina del actor Sergio Goyri para referirse a Yalitza Aparicio. Llamar así a una mujer sólo porque es una persona indígena que representó a las trabajadoras del hogar es no reconocer lo que significa nuestro trabajo y los derechos que

las trabajadoras del hogar tenemos", se lee al inicio del comunicado firmado por el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, y del Centro de Apoyo y Capacitación para Trabajadoras del Hogar. En el escrito hacen aclaraciones sobre la situación de las y los trabajadores del hogar y de las mujeres indígenas.”

[Ver nota completa](#)

7. ROMA está siendo celebrada por las razones equivocadas, por Slavoj Žižek



“Entonces, ¿ROMA realmente celebra la simple bondad de Cleo y su abnegada dedicación a la familia? ¿Puede realmente ser reducida al último objeto de amor de una familia mimada de clase media-alta, aceptada (casi) como parte de la familia para ser mejor explotada, física y emocionalmente? La textura de la película está llena de signos sutiles que indican que la imagen de la bondad de Cleo es en sí misma una trampa, el objeto de una crítica implícita que denuncia su dedicación como resultado de su ceguera ideológica. No alcanzo a vislumbrar las disonancias obvias en la forma en que los miembros de la familia tratan a Cleo: Inmediatamente después de profesar su amor por ella y hablar con ella como “iguales”, le piden abruptamente hacer trabajo doméstico o que les sirva algo. Lo que me impresionó fue, por ejemplo, la exhibición de la indiferente brutalidad de Sofía en su intento de estacionar el Ford Galaxie de la familia en el estrecho garaje: cómo rasca repetidamente la pared y con los trozos de yeso cayendo a su paso. Aunque esta brutalidad puede ser justificada por su desesperación subjetiva (al ser abandonada por su esposo), la lección es que, debido a su posición dominante, puede permitirse actuar así (de cualquier forma, los sirvientes repararán la pared), mientras que Cleo, quien se halla en una situación mucho más grave, simplemente no puede permitirse esos arrebatos “de autenticidad”— incluso cuando todo su mundo se está desmoronando, el trabajo debe continuar”.

[Ver nota completa](#)

8. Sin recursos, programa para integrar a trabajadoras del hogar al IMSS



“De una revisión realizada por El Universal en el paquete económico no existen recursos etiquetados para la creación de dicho programa. El Ejecutivo solicitó 746 mil 738 millones 895 mil 682 pesos como presupuesto para ejercer en 2019 de los cuales, 101 mil 747 millones 891 mil 868 pesos serán destinados a las aportaciones para los seguros; 306 mil 972 millones 568 mil 66 pesos para cubrir las pensiones de quienes se jubilaron antes de la reforma de 1995 y dos mil 707 millones 764 mil 128 pesos para el pago de pensiones del resto de los jubilados y pensionados. Además, destinará 28 mil 954 millones 162 mil 694 pesos al pago de bienes y servicios y a su nómina”.

[Ver nota completa](#)

9. Aprueban programa piloto para dar seguridad social a trabajadoras del hogar



“El Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó el programa piloto para la incorporación de personas trabajadoras del hogar, con el cual quienes laboren en este sector tendrán acceso a seguridad social, tal como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicho programa se implementará por medio de una plataforma tecnológica, donde las y los trabajadores del hogar podrán darse de alta ante el IMSS”

[Ver nota completa](#)

10. Establecerán salario de trabajadoras del hogar



“Como parte de su programa anual de trabajo, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) establecerá un salario profesional para trabajadoras domésticas que servirá como un piso mínimo de remuneración. En el país, 2.3 millones de personas se dedican a esta actividad, lo cual representa 4.3% de la población ocupada. Este sector se caracteriza por emplear principalmente a mujeres, en 92 % de los casos. El establecimiento de un piso mínimo de salario es necesario debido a que 40.5% de las trabajadoras domésticas, 936 mil 567, gana hasta un salario mínimo; otro 38.97% percibe de uno a dos salario. Esto significa que de 8 a 10 personas que laboran en este sector ganan hasta dos salarios mínimos, esto es un promedio de 3 mil 469 pesos mensuales.”

[Ver nota completa](#)

11. Corte falla a favor de que las trabajadoras del hogar sean inscritas en el IMSS; acataremos, responde el Instituto



“La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que es inconstitucional excluir a las trabajadoras del hogar del régimen obligatorio del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), y que los patrones no estén obligados a inscribirlas. Este miércoles, la SCJN aceptó el

proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán del amparo directo 9/2018, con el que se determinó que no existe alguna razón constitucionalmente válida por la cual la Ley Federal del Trabajo y la Ley del IMSS excluyan el trabajo doméstico del régimen obligatorio de seguridad social, lo cual, consideraron “provoca una discriminación injusta contra dichas trabajadoras”

[Ver nota completa](#)

12. 5 mil pesos de multa si nanas se meten a piscina de residencial



“Un residencial ubicado en Acapulco Diamante tiene reglas de convivencia tan absurdas que incluso puede multarte hasta con 5 mil pesos, si tu nana o personal de servicio se mete a la alberca, así fue expuesto en Twitter por la usuaria Eréndira Derbez...La ilustradora contó que al rentar un departamento en La Isla Residences, se le entregó una hoja con las reglas que deben seguir los condóminos y visitantes si no quieren ser penalizados con dinero. Entre ellas se encuentran sanciones de 5 mil pesos por tirar basura o escupir en la terraza de balcones vecinos y la misma cantidad por permitir que tu nana o persona de servicio entre a la zona de alberca.”

[Ver nota completa](#)

**Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,
Con sede en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Tania de la Palma y Marvin J. Toledo

Para enviar información, opinión, artículos, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir a: [redes.cudh.@gmail.com](mailto:redes.cudh@gmail.com)

Para cancelar su suscripción, escriba al mismo correo, en asunto: CANCELAR.

Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales e internacionales.